

FIMPA

**Federacion Nacional de Fabricantes,
Instaladores
y Mantenedores de Puertas y Automatismos**

ANTECEDENTES

- **Federación sectorial, constituida en Enero 2009**
- **Integrada por Asociaciones de toda España.**
- **Entre las empresas representadas , se encuentran todos los perfiles que operan en el sector de las Puertas Industriales, Comerciales y de Garaje.**
- **Tiene su domicilio en Madrid, con sede en el edificio de la CEOE**

ASOCIACIONES MIEMBRO

AEPA	Asociación Empresarial de Fabricantes de Puertas Automáticas
AFEPAM	Asociación de Fabricantes Españoles de Puertas Automáticas y Manuales
AFIPA	Asociación de Fabricantes de Puertas y Automatismos
AFIPA MURCIA	Asociación de Fabricantes de Puertas y Automatismos de Murcia
AIT	Asociación de Industrias del Tancament
APECS	Asociación de Profesionales de España en Cerrajería y Seguridad
GRECER	Gremio de Cerrajeros de España
GREMI	Gremi de Serrallers de Catalunya

- FIMPA, como figura en su denominación, incorpora entre sus asociados, todos los perfiles empresariales del sector tanto por naturaleza de actividad como por tamaño.
- Fabricantes de componentes, mecánicos, eléctricos, electrónicos.
- Fabricantes de puertas, de todos los tipos referidos en la DPC, y además, Puertas Rápidas, Cortafuegos, Automáticas Peatonales, etc.

SECTORES REPRESENTADOS

- Fabricantes de ascensores.
- Empresas instaladoras de automatismos.
- Empresas de Seguridad.
- Empresas de mantenimiento.
- Distribuidores de componentes.

Actividades específicas

Fimpa, como Asociación Sectorial, informa sobre la aplicación de las Directivas y Normas, que afectan a sus Asociados.

Promueve el **cumplimiento y respeto de las Directivas y Normas**, de aplicación en el sector.

Elaboración de documentos, estudios y propuestas de reglamentos, presentados ante las Administraciones Central y Autonómicas.

Miembro del Comité CTN 85 de Aenor.

Miembro del Grupo de Trabajo, para seguimiento de la elaboración de normas, que afectan a las Puertas Automáticas Peatonales.

Actividades específicas

- **COMISIÓN DEL MERCADO CE.**

Se ha elaborado el Manual FIMPA: que establece un procedimiento que garantiza el cumplimiento con las Directivas de aplicación. DPC 89/106/CEE, DM 2006/42/CE, DCE 2004/108/CE, DBT 2006/95/CE

En la última nota informativa del Ministerio se hace referencia a este Manual.

Actividades específicas

- **OBSERVATORIO DEL SECTOR**

Se está trabajando en las diferentes Provincias para realizar un registro de este sector.

Actividades específicas

- **PARTICIPACIÓN ACTIVA**

- Ministerio de la Vivienda

- Ministerio de Industria

- Presentación de la Federación en diferentes Comunidades

Autónomas.

- Junta de Castilla y León

- Cataluña

- Navarra

- Junta de Andalucía

- Murcia

- Comunidad de Madrid

ANTECEDENTES

El mercado CE, aplicado a las Puertas Industriales, Comerciales y de Garaje, significa una Declaración de Conformidad, según las Directivas de Aplicación:

Directiva de Productos de la Construcción 89/106/CE

Cuando las puertas son automáticas, además, les son de aplicación las siguientes directivas:

Directiva de Maquinas 98/37/CE

Directiva de Compatibilidad Electromagnética 89/336/CE

Directiva de Baja Tensión BT 73/23/CE

Todas las Directivas, están en vigor y la **DPC es de obligado cumplimiento desde el 1 de mayo de 2005**, según Resolución del 23 de junio de 2004, publicada en el BOE 16 de Julio de 2004.

Situación del Sector

Se comercializan e instalan productos que no respetan la Directivas, especialmente la de Productos de la Construcción 89/106/CE

Algunas empresas manifiestan la inconveniencia de respetar las Normas, puesto que no existe vigilancia del mercado y solo sirve para incrementar sus costes, sin ventajas competitivas.

Se genera competencia desleal con las empresas que respetan las Directivas, penalizando la oferta de las mismas.

Determinados ámbitos de la Administración , exigen el cumplimiento de Normas, con interpretaciones que no siempre garantizan el cumplimiento de las Directivas. En estas situaciones no se aplican criterios con objetividad, dando lugar a decisiones ambiguas.

Una parte de los usuarios de las Puertas Comerciales, Industriales y de garaje, no saben qué se debe exigir y cómo se debe exigir, estando desprotegidos puesto que no hay vigilancia del mercado.

Actuaciones

JORNADAS INFORMATIVAS

DIRIGIDAS A: Colegios de Administradores de Fincas, Aseguradoras, Colegios de Arquitectos,.....

FIN: Difundir la obligación del Mercado CE y saber lo que significa su cumplimiento.

MÁS INFORMACION

www.fimpa.es

91.561.03.30